



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

FCC, S.A.
Fax: 958-13-60-18
e-mail: jirigoyena@fcc.es

S A L I D A		AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)
	Nº	201400102018
A	Fecha	14-08-2014

NOTIFICACIÓN

Para su conocimiento y efectos, le comunico que con fecha 13 de agosto de 2014, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento adoptó acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“PUNTO 1: CONTRATACIÓN.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA FCC S.S., PREVIO REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA, EMPRESA LICITADORA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS R.S.U. GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE OGÍJARES (EXPT. SEPABI-0313).

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en su sesión celebrada el día 12 de agosto de 2014, correspondiente al contrato de **SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE A LA PLANTA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE OGÍJARES (Expte. SEPABI-0313)** y en la que se considera que la empresa F.C.C., S.A. se adecúa al Pliego de Cláusulas Administrativas y al Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por tanto, a la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación, con dos votos a favor y un voto en contra, considera y acuerda proponer al Órgano de Contratación:

PRIMERO.- Proponer la adjudicación a la empresa **FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.** y de acuerdo con su oferta, si bien, con carácter previo, el Órgano de Contratación habrá de requerirle para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación justificativa:

- Documentación de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias del Estado y de la Junta de Andalucía.
- Documentación de hallarse al corriente con la Seguridad Social.
- Constitución de la garantía definitiva por importe de 28.001,41 euros, según el art. 95 del TRLCSP.
- Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos

En Ogíjares, a 14 de agosto de 2014

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Castro Barranco

